

RESOLUCIÓN 004 DE 2024

( 05 de enero 2024 )

Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal y Transferencias Corrientes - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024.

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DEL EMPLEO DE DIRECTOR GENERAL**

En uso de sus facultades legales establecidas en el decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011, la Resolución DPS No. 02704 del 15 de diciembre de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Qué mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024*”, se apropió un presupuesto a la sección 4105 correspondiente al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de \$17.012.047.067,00 en el Concepto de Gastos de Funcionamiento y \$38.743.301.150,00 en el concepto de Inversión.

Que en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento se asignó al Centro Nacional de Memoria Histórica un presupuesto por valor de \$12.291.000.000,00 en el concepto de Gastos de Personal y \$103.000.000 en el concepto de Transferencias Corrientes – Prestaciones para cubrir riesgos sociales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2342 de 2023 y el artículo 19 del Decreto 2295 de 2022: “*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratando de gasto de inversión*”.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece: “*Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II: con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y*

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal y Transferencias Corrientes - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”.

*de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...”.*

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante radicado RT-CI 2024010460009-3 del 4 de enero de 2024 remitió la propuesta de distribución del presupuesto de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes – Prestaciones para cubrir riesgos sociales.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la asignación y desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024 del Centro Nacional de Memoria Histórica, PCI 41-05-00, en el concepto de Gastos de Personal conforme al siguiente detalle:

**Dependencia de afectación Gastos 007  
Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano**

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordi- nal /Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Apropiación Inicial
A						10	CSF	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$12.291.000.000,00</b>
A	01					10	CSF	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$12.291.000.000,00</b>
A	01	01				10	CSF	<b>PLANTA DE PERSONAL PER- MANENTE</b>	<b>\$12.291.000.000,00</b>
A	01	01	01			10	CSF	<b>SALARIO</b>	<b>\$ 8.141.000.000,00</b>
A	01	01	01	001		10	CSF	<b>FACTORES SALARIALES CO- MUNES</b>	<b>\$ 8.141.000.000,00</b>
A	01	01	01	001	001	10	CSF	SUELDO BÁSICO	\$ 6.900.000.000,00
A	01	01	01	001	003	10	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 285.000.000,00
A	01	01	01	001	004	10	CSF	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.200.000,00
A	01	01	01	001	006	10	CSF	PRIMA DE SERVICIO	\$ 290.000.000,00
A	01	01	01	001	007	10	CSF	BONIFICACIÓN POR SERVI- CIOS PRESTADOS	\$ 200.000.000,00
A	01	01	01	001	009	10	CSF	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 240.000.000,00
A	01	01	01	001	010	10	CSF	PRIMA DE VACACIONES	\$ 224.800.000,00
A	01	01	02			10	CSF	<b>CONTRIBUCIONES INHEREN- TES A LA NÓMINA</b>	<b>\$ 3.018.000.000,00</b>
A	01	01	02	001		10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 870.000.000,00
A	01	01	02	002		10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 617.000.000,00
A	01	01	02	003		10	CSF	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 621.000.000,00
A	01	01	02	004		10	CSF	APORTES A CAJAS DE COM- PENSACIÓN FAMILIAR	\$ 436.000.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal y Transferencias Corrientes - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”.

Tipo	Cuenta Progr.	Sub-cta/ Sub-prog	Ob-jeto/ Pro-yecto	Ordi-nal /Sub-proy	Subor-dinal	Rec	Sit	Descripción	Apropiación Inicial
A	01	01	02	005		10	CSF	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$71.000.000,00
A	01	01	02	006		10	CSF	APORTES AL ICBF	\$243.000.000,00
A	01	01	02	007		10	CSF	APORTES AL SENA	\$160.000.000,00
<b>A</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>			<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>\$1.132.000.000,00</b>
A	01	01	03	001		10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$580.000.000,00
A	01	01	03	001	001	10	CSF	VACACIONES	\$420.000.000,00
A	01	01	03	001	002	10	CSF	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$100.000.000,00
A	01	01	03	001	003	10	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$60.000.000,00
A	01	01	03	002		10	CSF	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$415.000.000,00
A	01	01	03	030		10	CSF	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$137.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectuar la asignación y desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024 del Centro Nacional de Memoria Histórica, PCI 41-05-00, en el concepto de Transferencias Corrientes – Prestaciones para cubrir riesgos sociales conforme al siguiente detalle:

**Dependencia de afectación Gastos 007**  
**Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano**

Tipo	Cuenta Progr.	Sub-cta/ Sub-prog	Ob-jeto/ Pro-yecto	Ordi-nal /Sub-proy	Subor-dinal	Rec	Sit	Descripción	Apropiación Inicial
A	03					10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$103.000.000,00
A	03	04				10	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$103.000.000,00
A	03	04	02			10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$103.000.000,00
A	03	04	02	012		10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$103.000.000,00
A	03	04	02	012	001	10	CSF	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$45.000.000,00
A	03	04	02	012	002	10	CSF	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$58.000.000,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera efectuar el registro de la desagregación del presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

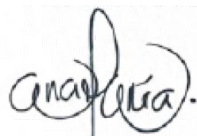
Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal y Transferencias Corrientes - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”.

---

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 05 de enero de 2024



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO  
Directora Dirección Administrativa y Financiera  
encargada de las funciones del empleo de Director General

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Profesional Especializado presupuesto 